

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**15942** *Acuerdo de 22 de septiembre de 2021, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Jueces y Juezas sustitutos/as para el año judicial 2021/2022, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 2021/2022, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento 2/2011, de 28 de Abril, de la Carrera Judicial, a Javier Abella López, Carmen de la Rocha Díaz, José Manuel García Martil, Elena García Díaz, Leticia García Clérigo, actualmente nombrados jueces/as sustitutos/as en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en órganos judiciales mixtos y juzgados de menores, para el cargo de jueces/zas sustitutos/as de Madrid de los órdenes jurisdiccionales penal y civil, solo cuando no estuviera disponible ninguno de los jueces sustitutos nombrados para los citados ordenes jurisdiccionales, teniéndose en cuenta el orden y el cómputo del llamamiento propios de su adscripción, es decir, los de los jueces sustitutos en órganos judiciales mixtos y juzgados de menores.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Comisión Permanente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 22 de septiembre de 2021.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.